

ALGARROBO DECRETO Nº

0 6 OCT 2022 2194

MAT : AUTORIZA APORTE ECONOMICO MUNICIPAL A ESTUDIANTE DE EDUCACION SUPERIOR (APELANTE) POR UN MONTO DE \$ 100.000

TLUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1068 de fecha 03.10.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022
- 8. D.A. N.º 510 de fecha 25.02.2022, Aprueba reglamento de aporte económico municipal para estudiantes, deportistas y artistas.

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Algarrobo, en marco de su gestión contempla la ayuda economicamente a Estudiantes de Enseñanza Superior los cuales se encuentran cursando una carrera Profesional y así poder ayudar a costear parte de sus estudios.
- Que el estudiante identificado a continuación ha cumplido los requisitos solicitados por el 11 departamento social de acuerdo con el D.A N.º 510 de fecha 25.02.2022, Aprueba reglamento de aporte económico municipal para estudiantes, deportistas y artistas.
- Que los estudiantes, deportistas y artistas los cuales solicitaron el aporte económico municipal III. deben rendir lo entregado por el Departamento Social, con fecha 15 de octubre a más tardar.
- Que la beneficiaria Constanza Valeria Maldonado Valdivia, Estudiante Enseñanza Superior IV. domiciliada en (Apelante), Rut: solicitado un aporte económico Municipal, Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N° 2089 de fecha 28 de septiembre del 2022. Se adjunta Registro Social de Hogares y documentación.

DECRETO:

Apruébese otorgamiento de aporte económico municipal para Estudio de Enseñanza Superior. Por un monto de \$ 100.000. A Constanza Valeria Maldonado Valdivia, páquese a la beneficiaria (Cuenta Rut).

El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Item 01, Asig. 008, Premios

COMPNIQUESE, REGISTRESE, PL

VESE. -

CALD JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO **ALCALDE**

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr Distribución:

PETARIA MUNI

- Secretaría

- DAF - Social Muemmel

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD OF CONTROL

FECHA RECEPCIÓN- 0 6 OCT

FECHA SALIDA: ...U.

OBSERVACIÓN Nº ..